

SU CRIPCIÓNES:
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. 0'05
Id. atrasado. 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo para los anunciantes

Segun la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

Con aparatos privilegiados

Cognac Marca 1 LEON

CLASES > 2 >

> 3 >

> EXTRA

Pidase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafes, Cervecerías y Restaurants.

A. Deleyto & C.^o

Jerez de la Frontera.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios

DE

Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

Las cuentas de la guerra

II

(De El Correo.)

Después del largo periodo transcurrido desde que el Sr. Castellano dispuso la rendición de la cuenta del segundo semestre de 1896, y la general, que de la campaña en todos sus ramos y accidentes, había de formar la Intervención general del Estado en Cuba, esperábamos confiadamente que ambas contendrían cuantos elementos para su estudio eran necesarios, así como para formar acabado juicio sobre la gestión administrativa del gobierno, en el manejo de los cuantiosos fondos que ha puesto en sus manos el país.

Nos hemos equivocado: la cuenta del semestre contiene los mismos defectos y omisiones que censuramos en la anterior, aumentados con los que señalábamos en nuestro último artículo: la segunda, ó sea la formada por la intervención de Cuba, no es una cuenta general de gastos de la campaña, es simple y sencillamente una relación de las cantidades que ha recibido el Tesoro de Cuba para aquellas atenciones, y otra de los pagos que ha ejecutado desde 1.º de Marzo de 1895 á fin de Diciembre de 1896.

Está visto que el gobierno no cree conveniente que se conozca de una manera oficial y solemne lo que no cuesta mantener nuestra honra y la integridad del territorio, pues de otra suerte no se habría limitado el Sr. Castellano á dar cuenta al país de los resultados de su gestión en la adquisición de recursos y su distribución, propósitos que llenan

cumplidamente las cuentas formadas por las dependencias de su ministerio en 30 de Junio de 1896 y 30 de Enero último, siendo para este fin perfectamente inútiles las formadas en Cuba.

Pero si el gobierno no cree conveniente satisfacer los justísimos deseos que siente el país de conocer cuanto nos cuesta la guerra, ¿para qué ha pedido á Cuba las cuentas y las ha publicado? ¿Se limitó este pedido á lo que aparece publicado en la Gaceta, ó sea, á las meras relaciones de ingresos y pagos de que antes hablamos, ó se reclamaron también relaciones de las obligaciones pendientes de pago en fin de Diciembre último? Si estas relaciones se han pedido y recibido, ¿por qué no se publican y así sabríamos, no solo lo que se ha pagado, sino cuánto se ha devengado, ó sea, lo que en realidad cuesta la guerra? ¿Qué cantidades de las pagadas en Madrid por el ministerio de Ultramar para atenciones de Guerra, Marina y Estado están comprendidas en las cuentas formadas en Cuba por haberse formalizado y cuáles otras están pendientes de este requisito?

Mientras estos datos no se conozcan, preciso es convenir en que no existen cuentas, y que solo valiéndonos de los datos publicados podremos decir, con más ó menos acierto, los gastos originados en la campaña.

Los pagos hechos á Guerra, Marina, Estado y otros departamentos han ascendido desde 1.º de Marzo de 1895 á fin de Diciembre de 1896 á 497.338.097'63 pesetas, distribuidas en esta forma:

Guerra	Marina	Estado	Otros servicios
Pagado en Cuba. 352.775.852'20	Pagado en Cuba. 26.253.846'90	Pagado en Cuba. 1.642.929'60	Pagado en Cuba. ,
Idem en Madrid. 92.716.804'70	Idem en Madrid. 19.264.586'28	Idem en Madrid. 669.415'80	
			4.915.162'50

Como ya hemos dicho, se desconocen los pagos hechos por la caja del ministerio que estén formalizados en Cuba, y por consiguiente, comprendidos en su cuenta; pero como suponemos que no tendrán gran importancia esas formalizaciones, prescindimos de este detalle y tomamos por base para deducir lo que diariamente cuesta la guerra, el importe total de lo pagado en Madrid y Cuba. Pues bien, dividiendo las 497.338.097'63 pesetas entre los seiscientos setenta y un días que en fin de Diciembre llevábamos de guerra, resulta que en cada día hemos gastado 741.189'41 pesetas, suma á todas luces inverosímil si tenemos en cuenta las repetidas declaraciones hechas por el gobierno, de que la guerra costaba más de 40 millones mensuales.

Demuestra este resultado por medio elocuente que no son, ni con mucho, esos 497 millones y pico pagados, el coste de la guerra en el periodo que abrazan las cuentas. Sobre esa suma se debía el importe de cuatro mensualidades, á razon de 50 millones cada mes, y aunque no estuvieran pendientes de pago otras obligaciones, ya en Madrid ya en el extranjero, tendríamos que no nos ha costado la guerra menos de 1.040.000 pesetas diarias en los 671 días de su duración, y por consiguiente, bien puede fijarse en 700 millones de pesetas los gastos ocasionados hasta fin de Diciembre, sin temor á grave equivocación, en cuya suma no comprendemos ni los 34 millones pagados por intereses de préstamos, adquisición y transporte de oro y plata y quebranto de giros, ni los ocho ó nueve millones á que próximamente ascienden los intereses y amortización de los billetes hipotecarios enajenados para atenciones de la guerra.

¿Porqué se deben en fin de Diciembre esas cuatro ó cinco mensualidades, cuando disponía el gobierno de 131.577.828'09 pesetas á que ascendían las existencias en las cajas de Cuba y del ministerio de Ultramar?

Si de estos 131 millones y medio se separan los 6.931.434'31 gastados sin autorización legal en preparativos para la guerra de Filipinas, resultan aun pesetas 124.646.396'78 que pudieron y debieron dedicarse á disminuir en tres cuartas partes los créditos de nuestro valeroso y sufrido ejército, y como creemos firmemente que aquí el gobierno y allí el general en jefe, están deseosos de ponerlo al corriente en sus pagos, presuimos que la causa de no realizarlo estriba en que una gran parte de esa suma solo existe en las cuentas, por haberse destinado al pago de las obligaciones ordinarias de Cuba, y á las extraordinarias que ha impuesto el aumento de la Deuda en circulación, por insuficiencia de los recursos con que cuenta aquel Tesoro en la actualidad.

En nuestro artículo anterior expusimos el número y clase de los recursos arbitrados por la campaña, resultando que en fin de Diciembre se disponía de unos 39 millones, que aún conserva el Tesoro peninsular, procedente del último empréstito, y como no hay que pensar en los 54 millones y medio de existencias en Cuba, porque seguramente se han invertido en otras obligaciones, ni en los 7 gastados en Filipinas de los 77 que constituían las existencias, claro es que los recursos con que se ha comenzado este año la campaña solo importan 109 millones de pesetas.

Conveniente será recordar que se deben cuatro mensualidades al ejército de Cuba, ó sean Noviembre y Diciembre del año pasado y Enero y Febrero del corriente; que cada mensualidad importa unos 40 millones de pesetas; que para Filipinas se necesitan por ahora otros 10 millones más todos los meses, que por de pronto se suministran con los recursos votados y obtenidos para Cuba; que el gobierno no cuenta con otros recursos que aquellas existencias y el producto de los billetes hipotecarios, que sin grave quebranto pueda colocar; que se puede decir que están agotados los medios que las Cortes pusieron en manos del gobierno, unos por haber resultado estériles y otros por haberse usado, y se comprende que sea motivo de gran preocupación para el país y para el gobierno la necesidad de acudir sin pérdida de tiempo en demanda de nuevos y cuantiosos recursos, si hemos de mantener nuestra soberanía en Cuba y Filipinas.

Causa espanto pensar á dónde vamos á parar por el camino de derroche que se ha emprendido.

El telegrama al general

Hoy como ayer—dice El Imparcial—constituye la preocupación del público el relevo del general Polavieja.

Merced á iniciativas que pocos dejan de agradecer y de aplaudir, el nombramiento de sucesor que se dió por resuelto en la prensa ministerial ha quedado en expectación de embarque hasta ver si hay medio de lograr la permanencia en el Archipiélago del general que con tanto acierto organizó y con tanta fortuna ejecutó el ataque á Cavite.

Todo depende—dicen cuantos el asunto comentan—de los términos en que se haya redactado el telegrama que el Consejo de ministros presidido por S. M. la reina acordó dirigir al general Polavieja.

Si en él, en nombre de la reina y del gobierno se ruega al jefe del ejército filipino que siga en su puesto y se le anuncia el pronto envío de refuerzos, el marqués de Polavieja no regresa.

Mas si el despacho oficial no es terminante en cuanto á la marcha de tropas, y si contiene nombre de la persona que en caso necesario debe sustituir al gobernador general de Filipinas, la dimisión será irrevocable.

¿Por qué el gobierno que ha revelado detalles íntimos de un telegrama, no publica este despacho que tan excepcional interés inspira?

Evitaríanse con ello no pocos recelos y suspiros.

Hállase muy extendida la idea de que el gobierno no acaba de mostrarse conforme con el marqués de Polavieja, idea que los reiterados ataques de los diarios ministeriales á un general victorioso robustece y se teme que la forma de ejecutar el acuerdo adoptado bastante expresiva y terminante para que el general Polavieja pueda retirar su dimisión, en el supuesto de haber mejorado de salud.

Times á la candidez

En un periódico catalan encontramos el siguiente curioso relato:

«Dirigiese á la iglesia de las Salesas una señora, cuando cerca ya de aquel convento se le acercó un individuo, el cual, en lenguaje bilingüe, mezcla de portugués y español, preguntó á la devota por el domicilio del cónsul de Portugal en Barcelona. La indicada mujer, compadecida del portugués, no solo le indicó las señas para encontrar la morada del cónsul, sino que á ruegos del sugeto en cuestion, se avino hasta á acompañarle. Puestos en camino, el portugués empezó á poner en práctica el plan que se había trazado, principiando por contar á la cándida mujer su vida y milagros, en una forma novelesca digna de un Fernandez Gonzalez. La devota le escuchaba con un palmo de boca abierta, como se dice vulgarmente, maravillándose de los infundios que le relataba el portugués. Este segundo dijo él, era muy infortunado, y como hacia ya algun tiempo cometió un horrible pecado, su confesor le habia impuesto una penitencia, para cumplir la cual se dirigia á Roma. Añadió que antes de partir para la capital de Italia deseaba celebrar unos suntuosos funerales por el alma de una persona querida, y que á este efecto, no pudiendo demorar más su viaje, iba á visitar al consv. de su nación, al cual haria depositario de una importante cantidad de dinero para que en su nombre se encargase de la celebración de los funerales. Aquí llegaba en su novela el portugués, cuando se mezcló en la conversacion otro individuo que se encontraron casualmente al paso.

Entre los dos perillanos convenciéron entonces á la incauta mujer de que ella debía encargarse de organizar el funeral y de que, como garantía de la suma que para ello entregaría el portugués, la devota depositaria algunos objetos de valor. La mujer de conformidad con todo ello, dió á sus acompañantes que iba á su casa por algunas alhajas para responder de la cantidad de que iban á hacerla depositaria, y que los portugueses la esperaran en un campo inmediato á las Salesas, donde se cerraría el paso.

Dicho esto, fuése á su casa, recogió cuanto dinero y alhajas tenia, hizo con todo ello un paquete y marchóse al sitio donde le esperaban los dos bribones. Estos al verla, olvidaron ya sus papeles, y arrojándose sobre ella le arrebataron el paquete, apelando á la fuga despues y dejando á la cándida mujer como quiebra vé visiones.

Segun manifestación de la timada, el paquete robado contenia 50 duros en metálico, una sortija de oro y brillantes, un reloj, una moneda de oro china y alguna otra alhaja.

Lo dicho: mientras haya gente tan tonta, habrá timadores.»

Actualidad militar

El Nacional publica los siguientes datos relativos al aumento en los gastos de guerra y marina del presupuesto japonés.

Las cifras de los presupuestos generales de dicho Estado eran en los cuatro últimos ejercicios las siguientes:

1894-95, 80.140.500 pesos.

1895-96, 89.707.407 idem.

1896-97, 182.805.208 idem.

1897-98, 239.674.459 idem.

Debe, sin embargo, tenerse en cuenta que las cifras de los dos últimos ejercicios no son normales puesto que ellas figuran ya partidas muy importantes de los gastos motivados por el aumento del Ejército y de la Marina; pero tambien puede asegurarse que el importe de los gastos generales del Estado no volverá nunca á descender á la cifra de 80 millones que habia sido la normal hasta aqui, si se considera que los referidos aumentos y otros de la Administración general exigirán gastos muy crecidos para su sostenimiento, hasta el punto de creerse que el presupuesto general de gastos, despues de implantadas todas las reformas, se elevará á unos 150 millones de yens ó pesos, ó sea el doble casi de la cifra que hasta ahora se han considerado normal.

Para hacer frente en el plazo de ocho años á tan enorme aumento de los gastos ordinarios, se cuenta con el crecimiento incesante de la riqueza pública y con la imposición de nuevas contribuciones.

Aunque estos cálculos no resulten fallidos, es indudable que el pueblo japonés se resentirá de estos recargos, y echará de menos los buenos tiempos en que, sin grandes necesidades, vivia con todo desahogo, convenciéndose al par de que no es posible aspirar á ser gran potencia sin sufrir las consecuencias.

Tambien podria sospecharse que hay exceso de optimismo al admitir tal aumento de ingresos en plazo tan corto, aunque, por otra parte, es justo decir que, examinados los antecedentes financieros, no ha habido presupuesto que se haya saldado sin un superávit de consideración.

Concretándonos ahora al presupuesto de gastos de Guerra para el próximo ejercicio haremos constar que los gastos ordinarios se calculan en 29.129.377 pesetas, y los extraordinarios en 30.088.797 pesetas ó sean un total de 59.218.175 pesetas, cuyos principales son los que siguen.

Junta de protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros: D. Enrique Reig, Palacio Episcopal. Mariano Zaforteza, San Felio 2.

En el Ayuntamiento

Dos fueron las sesiones celebradas ayer en el Consistorio: la ordinaria en segunda convocatoria y continuación de la Junta municipal suspendida el miércoles último.

Sesión ordinaria

Bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Sbert y Canals y con asistencia de los concejales señores Losada, Vaquer, Sureda, Planas, Dayá, Fuster (C.) Oliver, Casanovas, Gual, Mayol, Serra, Zaforteza, Torres, Piña (N.) Esteve, Carbonell, Piña (J.) Fuster (J.) y Mulet, comenzó la sesión ordinaria á las doce y veinte.

DESPACHO ORDINARIO

Leída la primera de las cuentas presentadas al Ayuntamiento durante la pasada semana, el Sr. Mayol dice que no habiéndose enterado de dicha cuenta ni de ninguna de las demás que van á leerse, votará en contra, ya que de la aprobación de estas cuentas se hace un argumento al finalizar el ejercicio para declarar indiscutible la aprobación de la gestión económica durante todo el año.

El Sr. Mayol manifiesta que el plazo de un día útil no le es suficiente para enterarse de los acuerdos á que las cuentas puedan referirse, ni de si los servicios correspondientes han sido en realidad prestados, ni del valor en plaza del material etc. etc.

El Sr. Losada le replica que el firmar que no se ha tenido tiempo ó voluntad de enterarse, no es excusa legal para dejar de emitir el voto. Todos los concejales que asistan á una sesión vienen obligados según la ley á votar en pró ó en contra de los asuntos puestos en la orden del día y sometidos á deliberación; y ni siquiera cabe el votar en contra por capricho, puesto que mandando la Ley Municipal que en el acta consten los fundamentos de los votos de las minorías, claro está que los que emiten estos votos deben fundarlos.

El Sr. Mulet dice que en último extremo cabría al Sr. Mayol el recurso de salir del salón. El Presidente dice que como fundamento del voto que emite el Sr. Mayol puede admitirse la manifestación de que no ha podido enterarse, y da el punto por suficientemente discutido.

ESTADÍSTICA

El Ayuntamiento accede á la solicitud de doña Margarita Alou y Vich pidiendo ser baja en el padrón municipal.

FOMENTO

La Comisión de Fomento informa favorablemente la petición presentada por D. Lorenzo Ordinas, y en su virtud se le autoriza para instalar un

motor de gas en la calle de Manteros, para fabrica gaseosas.

La misma Comisión en vista de una instancia de las Hermanitas de los pobres que dicen que sufren perjuicios por la vecindad de la fábrica de liques de D. Juan Suau, dictamina en sentido afirmativo vistos los informes del médico Sr. Gayá y el ingeniero Sr. Rubí.

El Ayuntamiento acuerda que el Sr. Suau solicite autorización para continuar ejerciendo la industria de destilería.

OBRAS

El Celador de Obras denuncia como ruinosas las casas números 70 á 74 de la calle de S. Pedro, y números 60 y 62 de la de Betones.

La Comisión informa de acuerdo con la denuncia y el Ayuntamiento resuelve de conformidad. Igual acuerdo conforma con los dictámenes recaídos en los demás informes de la Comisión.

El superior de los Carmelitas descalzos que residen en Sta. Catalina, pide que se les permita continuar las obras que emprendieron en 1880. Así se aprueba.

GOBIERNO INTERIOR

La Comisión de Gobierno Interior propone la creación de dos plazas de inspectores de alumbrado que tendrán el carácter de temporeros hasta el próximo establecimiento del nuevo presupuesto.

El Ayuntamiento accede á lo propuesto y nombra para estos cargos á los Sres. D. Antonio Campins y Pons, y D. Miguel Mestre y Bordoy.

La misma Comisión propone que se acceda á las permutas solicitadas por D. Jaime Ripoll y otros celadores, con los Sres. D. Juan Pajadas y otros individuos de la Brigada sanitaria. Así se acuerda.

La misma Comisión propone de acuerdo con el Alcalde que se nombren celadores á los Sres. Sastre, Coll, Pol y Vich, y se deje cesantes á los señores Ferrerjans y Giménez. Aprobado.

La misma Comisión propone que para cubrir la vacante que dejó el inolvidable Oficial de la Sección de Obras D. Pedro Antonio Bordoy, y la de escribiente que ha ocurrido ahora por muerte de D. Francisco Gomila y Salas, se corra el escalafón de empleados de Secretaría en esta forma:

- Queda de Oficial 1.º D. Juan Gomila. Asciede á 2.º D. Eduardo Morro y Español, 2.250 Ptas. 3.º José Cano y Benda 2.000. 4.º Simón Porcel y Ramos 1.750. 5.º José Bover y Pajol 1.500. Escribiente 1.º Luis Mestre y Font 1.400. 2.º Antonio Henales y Ferrer 1.000. 3.º Nicolás Jaquotot y Roca 1.000. 4.º Gabriel L'ompart y Guasp 1.000. 5.º Miguel Daniel Vaquer y Atencia 1.000. 6.º Jaime Mulet y Pascual 1.000.

Resultan vacantes los puestos de escribientes 7.º y 8.º.

Para el 7.º puesto propone la Comisión á don Antonio Piña y Forteza con 1.000 pesetas, y para el 8.º á D. Pedro Boscá y Oliver con 600 pesetas.

Para Contaduría se propone la creación de una plaza con 600 pesetas de sueldo anual para D. Gabriel Alorda.

Se retiran del Salón de Sesiones los concejales D. Antonio Vaquer y D. Nicolás Piña por figurar entre los propuestos sus hijos D. Daniel Vaquer y D. Antonio Piña.

También sale el concejal D. Juan Piña. El Sr. Serra habla en contra de la proposición, pidiendo que se amortice las plazas que han quedado vacantes.

El Alcalde dice que tratándose de asuntos en que están interesados personalmente algunos concejales, procede hacerse la votación por medio de bolas y secretamente.

Hecho así, resultan once bolas blancas y cuatro negras, con lo que el Ayuntamiento aprueba lo propuesto por la Comisión.

El Alcalde da la noticia de la muerte del probo cuanto antiguo empleado de Secretaría D. Francisco Gomila y Salas y pronuncia sentidas palabras en su elogio, proponiendo que el Ayuntamiento acuda en socorro de la familia del finado en la forma acostumbrada. El Ayuntamiento acuerda que así conste en acta.

El Sr. Sureda propone que se coloquen sendas inscripciones en la parte inferior de cada marco de los retratos que forman la galería, para que resulte visible el nombre de los varones ilustres, cuyas imágenes adornan el Consistorio.

A petición del Sr. Serra, esta proposición queda ocho días sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Junta Municipal

Inmediatamente después celebróse la Junta Municipal con asistencia de los mismos Sres. Concejales y los vocales asociados Sres. Binimelis, Pizá, Villalonga, Iglesias, Matas, Guasp y algunos otros que en este momento no recordamos.

El único incidente que ha ocurrido en esta reunión ha sido que D. Juan Mayol ha presentado un voto particular dando buenos consejos al Alcalde y Concejales.

El Sr. Sbert, ha hecho constar que en el voto del Sr. Mayol no existía ninguna censura contra las cuentas del pasado ejercicio, y que tampoco ningún vecino había reclamado contra ellas, apesar de haber estado expuestas al público durante quince días á efectos de reclamación.

Votada la aprobación de dichas cuentas han sido autorizadas por unanimidad.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria se ha dado por finada la Junta.

Palma

—A las primeras horas de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor Islero, procedente de Cete y Marsella.

A las siete y media lo ha efectuado el Unio, correo de Ibiza y Alicante, con 12 pasajeros y carga, figurando entre ella 60 carneros, con destino al abasto de carnes de esta población.

—Por disposición de la Dirección de establecimientos penales, el preso Sansó Gomila recluso en la cárcel de esta ciudad se trasladará al penal de San Agustín de Valencia.

—Un colega ha oído que por falta de formalidad exigidas por la ley han quedado de las tres instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones para obtener una plaza de escribano de actuaciones de entrada, dos sin curso.

—El gremio de zapateros de esta ciudad variará hoy una reunión en la casa núm. 2 de la plaza de Abastos.

En ella se tratarán asuntos de interés para los agremiados.

—Debe celebrarse hoy ante la Audiencia provincial la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad por el delito de lesiones (menos graves inferidas á José Arcas Boula.

El ministerio fiscal en sus conclusiones provisionales pide para el procesado Jaime Martorell Roselló la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y la defensa su absolución.

Acusará el fiscal accidental señor Santa Cruz y defenderá al procesado el abogado D. Martín Pons.

—A fin de evitar los frecuentes sorteos de capellanes castrenses para Cuba y Filipinas se admiten como voluntarios los que se presenten para prestar sus servicios en dichos puntos, sea cual fuere su categoría.

—La llegada al Calvario, notable cuadro del esclarecido pintor Leopoldo Roca, fué premiado en concurso, y la Sociedad de Artistas Españoles lo ha reproducido á la oleografía para dar un pendant á la reproducción del cuadro Jesus ante Pilatos del mismo autor que tanta aceptación tuvo por los amantes del arte cristiano.

En la 4.ª página de este número, publicamos las condiciones para poder adquirir por una décima parte de su valor, la notable oleografía La Llegada al Calvario pendant como hemos dicho del popular cuadro Jesus ante Pilatos.

—Con gran éxito se puso en escena anoche en la sociedad La Constancia el drama en tres actos y cuatro cuadros titulado Un drama nuevo, en el que fueron muy aplaudidos los artistas, especialmente la señorita Pardo. También fué aplaudida la señorita Mir en la romanza que cantó con el señor Prohens.

En dicho teatro debutó el señor William, estando acertadísimo en sus trabajos y alcanzando un aplauso general. Había un lleno completo.

—Hemos recibido un ejemplar de la «Memoria y balance de la compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, que comprende el año social de 1896, etc.» de la que copiamos lo siguiente:

Balance en 31 de Diciembre de 1896

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO. Items include Coste de la vía, Ramal de Santa María á Manacor, Tramvía, Acciones, Accionistas, Efectos á recibir, Repuestos, Estudios de nuevas vías, Depósitos necesarios, Cuentas transitorias, Caja, Capital, Efectos á pagar, Obligaciones de 1896, Fondo de Reserva, Dividendos á satisfacer, Acreedores por depósitos en garantía, Corresponsales, Ganancias y pérdidas, Romanos del año anterior.

—En el Teatro Circo Balear se puso anoche en escena el anunciado drama, en el cual obtuvieron aplausos los aficionados que tomaron parte en la representación, particularmente el señor Manera y la señora Clar. El señor Ribera entretuvo á los espectadores con sus juegos de prestidigitación y el maravilloso invento El Cinematógrafo agradó al público, presentándose cuadros que no pueden menos de llamar la atención. La entrada fué un lleno.

La función terminó á la una y cuarto, hora intempestiva. Sería de desear que se procurase acabar á hora más cómoda y más apropiada á las costumbres de nuestra población.

Esta noche se celebrará en dicho teatro la despedida del prestidigitador á ilusionista señor Ribera y del Cinematógrafo, verificándose con dicho motivo un variado espectáculo en el que tomará parte dicho señor, ejecutando notables experimentos de transmisión del pensamiento humano ó hipnotismo.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán abiertos el 16 del corriente Marzo desde las 7 de la mañana á las 2 de la tarde.

Banco de España

Aprobado por Real Decreto de 27 de Febrero pasado y publicado en la Gaceta oficial de 1.º del corriente, el nuevo Reglamento por que se ha de regir el Banco de España; visto el artículo 327 de este Reglamento que dice así:

«Las disposiciones de este Reglamento regirán desde luego.

Sin embargo, todas las operaciones pendientes continuarán conforme al Reglamento anterior, durante el plazo que el Banco señale en anuncios públicos, para que los interesados se sometan á este Reglamento ó terminen sus operaciones.

El plazo indicado no podrá ser menor de seis meses.

Los interesados podrán desde luego, solicitar la aplicación del presente Reglamento.

Las renovaciones se harán siempre con arreglo al mismo.»

El Consejo de gobierno ha acordado las siguientes reglas para la ejecución de este artículo.

1.ª Las disposiciones del nuevo reglamento regirán desde luego, y á ellas se someterán todos los actos y operaciones del Banco en lo sucesivo.

2.ª Las operaciones pendientes que venzan dentro del plazo de seis meses, continuarán rigiéndose hasta su vencimiento por las disposiciones del anterior Reglamento, conforme al cual se pactaron.

Los interesados podrán, no obstante solicitar antes del vencimiento la aplicación del nuevo Reglamento, si así lo desean.

3.ª Las operaciones pendientes que no tengan vencimiento determinado continuarán, durante el plazo de seis meses, rigiéndose por las disposiciones del Reglamento anterior, si los interesados no solicitaren, dentro del mismo plazo, la aplicación del nuevo Reglamento.

Transcurrido este tiempo se darán por terminadas las operaciones en la forma que se pactaron y en adelante se ajustarán á lo que el nuevo Reglamento dispone.

4.ª Toda operación nueva ó renovación de otra anterior, se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en el nuevo Reglamento de 27 de Febrero pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del Consejo de gobierno.

Palma 1.º de Marzo de 1897.—El Secretario, Enrique Villarazo.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 16, 4 m.

El Sr. Cánovas desmiente en absoluto los rumores de crisis que circulan.

Apesar de esto insístese en que se tratará de este asunto en el Consejo que debe celebrarse hoy.

En Manresa se han cerrado cinco nuevas fábricas.

El número de huelguistas sigue en aumento.

Madrid 16, 4 m.

Noticias recibidas por vía de Cayo Hueso, dicen que los cabecillas Rolo y Castillo no han comparecido ante el tribunal que los había acusado de filibusteros, por cuyo motivo les han sido confiscadas las fianzas que habían presentado.

El vapor Mianni llegó ha Cayo Hueso y dijo que en la derrota que ha seguido no había encontrado los buques filibusteros que fueron objeto de su viaje.

Madrid 16, 4 m.

Los últimos telegramas que se han recibido de Teruel dan cuenta de que diez individuos pertenecientes á una de las partidas levantadas en armas, se han presentado al Alcalde de Cuevas de Carat solicitando indulto.

Las armas que entregaron han pasado en poder del Juzgado que instruye la correspondiente sumaria.

Madrid 16, 4 m.

El Heraldo ha recibido un despacho de Manila anunciándole haber comenzado las operaciones y avance contra el poblado de Imus.

Las tropas ocupan posiciones cercanas á dicho poblado.

Llegó á Salitran la columna que manda el general Salcedo.

Por las Lomas de San Nicolás quemaron la Casa Hacienda de Imus.

El estado de salud de las tropas mejora notablemente.

Perez.

Teatro-Circo Balear

Despedida del Sr. Ribera y del Cinematógrafo. Grande y variado espectáculo para hoy martes 16 Marzo.

Segunda y última presentación al público Balear del célebre prestidigitador ilusionista y transmisor del pensamiento Sr. Ribera.

Seis cuadros animados por el Cinematógrafo. A las ocho.

Entrada general un real.

Sección literaria

Extracto del «Boletín»

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4703, correspondiente al sábado último se publica:

Días señalados para celebración de los juicios de exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo del ejército.

Circular llamando la atención de los alcaldes acerca de la real orden sobre la recluta voluntaria para los ejércitos de Ultramar.

Gastos de obras municipales de Palma.

Exposición de los apéndices a los amillamientos de María, Marratxí, Escorca y Llubi y del padron industrial de Escorca.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Fornalutx y Lluchmayor.

Aviso judicial á los herederos de doña Antonia Pons y Piña, para que paguen cierta cantidad á D. José Valls y Miró.

Otra ídem á Pedro Francisco Salas y Planas, Rafael Salas y Llabrés, Francisco Argibau y Badiá, Juan Lladó y Pujol y Jerónimo Salas y Ballester, ó á los sucesores de los que acaso hayan fallecido, para que comparezcan en auto sobre cancelación de gravámenes que pesan sobre una casa de la calle de Quint, en Palma.

Balances de la compañía de ferro-carriles de Mallorca.

En la sección de la Gaceta se inserta la real orden circular expedida por el Ministerio de la Guerra, sobre recluta voluntaria para los ejércitos de Ultramar y disposiciones complementarias que se acompañan á la misma.

Discurso de Su Santidad el Papa Leon XIII

Contestando á la felicitación del Sacro Colegio dirigido á Su Santidad Leon con motivo del aniversario de su coronación, León XIII, ha hablado de la unidad de la Iglesia en los mismos términos de la Enciclopedia del mes de Junio último, y ha aludido también á la necesidad de la concordia entre los católicos.

«La unidad cristiana, ha dicho el Soberano Pontífice, es el objeto supremo de la Iglesia. La empresa es árdua, pero Dios vela constantemente por los Apóstoles de la verdad para que sus trabajos sean fecundos.

«Las oraciones que todo el mundo cristiano hace en este sentido, son un gran motivo de esperanzas.

«Las tendencias de nuestro tiempo favorecen más bien estas mismas esperanzas, porque la idea de la humanidad preocupa á las generaciones actuales.

«El desenvolvimiento de la civilización ayuda á la comunidad de aspiraciones y de costumbres.

Entre los pueblos existe hoy un vivo sentimiento de fraternidad desconocido en los siglos anteriores.

«Dios hará que las humanas inclinaciones converjan hácia la unidad de la fé. Favorecer este movimiento fué el objeto de Nuestra decisión referente á las ordenaciones anglicanas, tomada después de un exámen prolijo, imparcial y atento.

«Nos conjuramos á los hijos del imperio británico separados de nuestra fé, á que no acojan con recelo esta decisión, sino que estén persuadidos de que inflexibilidad de nuestro deber solamente es la que nos dictó una sentencia conforme á la verdad.

«La concordia también es la que nos ha inspirado en el celo que hemos empleado para con nuestros hijos de Francia.

«Propusimos como fin los grandes intereses espirituales sobre los intereses de la política y las discordias que ella engendra.

«Queremos evitar toda la discordia, que no produce fruto alguno, y es además perjudicial en alto grado á la causa de la region y de la Iglesia.

«En aviso general hubiera sido ineficaz é insuficiente. Era necesario corroborarlo con reglas prácticas, é indicamos el terreno de la legalidad constitucional donde todos á una deben cooperar al bien comun moral y religioso.

«El buen sentido y la buena voluntad de muchos nos secundaron; pero si la concordia hubiera sido completa la acción uniforme, cuánta abundancia de frutos no se hubieran derivado para la Iglesia y Francia!

El Soberano Pontífice terminó dando la bendición á los Cardenales.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal Madrid 16, 10'45 m.

La columna Godoy en Pinar del Rio ha tenido un encuentro con los insurrectos causando nueve muertos.

En otros varios encuentros sostenidos con los rebeldes les hizo 43 bajas.

Marchó á Nueva-York el Secretario del partido autonomista.

Madrid 16, 10'45 m.

En los Estados-Unidos se desarmarán quince buques de guerra, con objeto de hacer economías.

En el Congreso americano, M. Mackinley ha leído un Mensaje en el cual recomienda la publicación de nuevas tarifas arancelarias.

Perez.

—En el Juzgado Municipal del distrito de la Lonja se registraron durante el mes de Febrero último 47 nacimientos y 44 defunciones.

—Anoche ocurrió una fuerte reyerta entre dos individuos en el caserío de la Soledad, resultando uno de los contendientes con varias heridas en la cabeza.

El herido fué acompañado por el sereno á la casa de socorro donde fué curado por el médico señor Oliver, y el agresor fué encerrado en el depósito de Capuchinos.

—Se nos producen quejas contra un enorme perro que habita en la calle Zanglada y atropella á los transeúntes, ocasionándoles graves disgustos.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que sirva dar las oportunas órdenes á fin de que no se tolere por más tiempo este abuso, antes de se tenga que lamentar alguna desgracia.

—Hemos recibido un ejemplar del Catálogo del Parque Zoológico municipal de Barcelona. Enméranse en él los distintos ejemplares de que consta, con las calificaciones vulgar y científica de cada uno de ellos y su precio respectivo.

Gracias por la atención.

—Se cita por la Intervención de Hacienda de esta provincia á la revista anual en el próximo mes de Abril á todos los individuos de clases pasivas que en la pagaría de Hacienda de la misma tienen consignados sus haberes.

—En la próxima festividad de San José, las personas que, habiendo confesado y comulgado, visitaren la capilla del Santo en la Merced, rogando por los fines comunes de la Iglesia, podrán ganar indulgencia plenaria aplicable á las Almas del Purgatorio.

—Ante la Sala de Justicia de esta Audiencia se celebrará mañana la vista de los autos juicio declarativo de mayor cuantía, que sigue don B. Carreras contra don Bernardo Cardona.

Los abogados D. Mariano Canals y D. Juan Alomar sostendrán las pretensiones de sus partes respectivas.

—Con toda felicidad ha sido subido al varadero del contramuelle, esta mañana, el vaporcito Salvador, para limpiar fondos.

—Se ha concedido por real orden de Gobernación y á instancias del Ministro de la Guerra, que circulen sin sello las cartas de los jefes, oficiales y soldados que operan en Filipinas.

—El Banco de España ha publicado la convocatoria para los ejercicios de oposición á 70 plazas vacantes de escribientes en las sucursales de dicho establecimiento.

—Por promover escándalo en la calle de la Herretería, fué detenido por un guardia municipal y llevado á Capuchinos un individuo en estado de embriaguez.

—En la tahona de la plaza de la Paja el engranaje de una máquina cogió un dedo de la mano izquierda á un muchacho, que había entrado con no sabemos que intención en el establecimiento practicándosele la primera cura en la Casa de Socorro.

Noticias del ejército

Artillería.—Ascensos.—A capitán los primeros tenientes don Luis Tur Palau, del 8.º batallón de plaza, y don Francisco León Garabito Fons, distrito de Cuba.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva del cuerpo de Carabineros, para servir en comisión en el arma de infantería en Ultramar al sargento de dicho instituto don José Sarmiento Escalas, de la comandancia de Palma de Mallorca.

Infantería.—Ascensos.—A primer teniente, el segundo D. Francisco Ferrer Matheu, del batallón de cazadores de Figueras núm. 6.

Ha sido declarado apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, el segundo teniente de la escala activa del arma de infantería, don Juan Roca Rayó que presta sus servicios en la isla de Cuba.

Se ha concedido á Doña María Ana Forteza Forteza, viuda del comandante retirado don Francisco Martín Gómez García, la pensión de 1125 pesetas la cual se le abonará á la interesada mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Ha sido desestimada una instancia presentada por Doña Francisca Fuster Miró, viuda del capitán graduado teniente de carabineros retirado don Julián García García, en solicitud de pensión, por no hallarse la interesada comprendida en ninguna de las disposiciones vigentes.

Se ha autorizado al regimiento regional de las Baleares núm. 2, que reclame las gratificaciones de 12 años de efectividad en su empleo, concediendo á los primeros tenientes de la escala de reserva retribuida de infantería, D. Antonio Berdió Expósito D. Miguel Juan Carrió y Don Antonio Rosselló Feñu.

Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de las Baleares, el comandante de Infantería Don Antonio Pastor Gomez que tiene su destino en el Ministerio de la Guerra.

Boletín meteorológico

Día 15 Marzo—9 mañana

Table with 2 columns: Meteorological parameter and value. Includes Barómetro (770'2 mm), Termómetro seco (10'4 grados), Id. húmedo (9'8), Mínima (9'0), Reflecto (7'3), Dirección del viento (N. O.), Ascenso del barómetro en 24 horas (1'0 m m.), Descenso del barómetro en 24 horas (4'1).

en las sesiones públicas que celebra el Ayuntamiento primero, y la Junta Municipal después.

Y, no podemos negar que lo decimos con orgullo, ni particulares, ni periodistas; ni voces asociadas, ni concejales, nadie se ha hecho eco, nadie ha consentido en recabar la gloria ó la responsabilidad de presentarse como autor de estas acusaciones de mala ley que se esgrimen como arma electoral cada vez que la ley llama á las urnas á los electores.

Nadie ha reclamado contra la gestión económica del Ayuntamiento: ningún periódico, ni el Herald de Baleares, cuyo odio contra nosotros es proverbial, ni La Unión Republicana, ni La Trazición, órgano de los republicanos el uno y de los carlistas el otro, enemigos ambos del orden de cosas existente, é interesados en el descrédito de los actuales organismos; ni la prensa que blasona de independiente, ninguno ha podido concretar su cargo ni señalar un punto obscuro en esta administración que sin vanagloria podemos calificar de modelo.

Tampoco en el Ayuntamiento ni en la Junta Municipal se ha levantado ningún concejal ni ningún asociado á exigir mayor claridad en los justificantes, ó á protestar contra ninguna de las partidas consignadas en uno y otro documento.

Tienen allí voz y voto además de la mayoría fusionista, las minorías carlista, conservadora y republicana; tienen allí asiento concejales tan experimentados como Binimelis, tan intransigentes como Ferrá, tan batallones como Mayol. No hubo ni un voto en contra.

Todos desde el republicano hasta el carlista, desde el fusionista hasta el conservador, sancionaron con sus sufragios la pureza, la integridad de esa administración municipal tan calumniada.

Y decimos todos, porque todos en este sentido votaron. Lo que el Sr. Mayol llamó voto particular no empezó á esta unanimidad. El Sr. Sbert cuidó de patentizarlo. El Sr. Mayol aprueba, sanciona, corrobora la bondad de la gestión; y al propio tiempo tómasse el trabajo de escribir una homilia, dedicada á los alcaldes constitucionales, para recordarles que deben abrir el ojo, y andar con pies de plomo, y no meterse en honduras, ni andarse por las ramas. El Sr. Mayol habla como un libro, pero ni lo que dice es un voto particular, ni tiene para que enterar á la Junta Municipal de los consejos que crea necesario predicar al Sr. Sbert y consortes.

Esta es la certificación mas concluyente que pueden dar los electores á los que solicitan su voto á pretexto de estar á nuestros amigos del Consistorio: el resultado tan brillante como merecido de la última Junta Municipal, la sanción dada por todos los representantes de todos los partidos á nuestra administración.

Palma

—Se quejan los vecinos del Molinar que todos los escambros de la carretera, que se ocasionan con motivo de la colocación de los pines se echan al mar en el punto denominado «es Portichol», ocasionando un gran perjuicio.

—El Sr. Gobernador ha aprobado el reglamento de la nueva sociedad Circulo Ciclista.

—En el vapor correo de hoy ha llegado procedente del Ejército de Cuba el capitán de Artillería D. Francisco León Garabito y Ferrá. El señor León regresa por ascenso.

—Anoche en la puerta de San Antonio ocurrió un altercado entre un sujeto que pretendía entrar escondida bajo la capa, cierta cantidad de licor sin pagar los correspondientes derechos de consumo y los dependientes de servicio en aquella puerta.

Con la intervención de un guardia municipal y policía se puso fin á la contienda.



Don Antonio Serra y Amengual Capitán de marina mercante

Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida, ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al turno de misas que se celebrará el miércoles 17 en el altar mayor de la capilla de San José, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, de 9 á 12, por lo que recibirán especial favor.

Edición de la tarde

MARTES 16 DE MARZO DE 1897

Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner.

Inspector médico D. Juan Munar.

Calle de Veri núm. 5

La Hacienda Municipal

Uno de los filones más asiduamente explotados por los que combaten nuestra política, es hablar de la inversión de los fondos comunales, cual si la mayoría del Ayuntamiento dispusiera del dinero del contribuyente como de cosa propia, y repartiera lo que debe gastarse en beneficio de todos, entre sus paniaguados, ni no reconociera otra ley que regule los gastos sino su capricho.

Aquellos lectores de periódicos ó auditores de políticos de café, no siempre poseen conocimientos administrativos suficientes para juzgar como merecen las suposiciones insidiosas de los que buscan tema para rellenar un hueco en las cuartillas, ó para pasar el rato entre copa y copa, en supuestas malversaciones y sofados despilfarros. El desinterés del orador ó del articulista, que como jamás han ocupado puestos de confianza, nunca han podido ser sometidos á prueba, y el natural malicioso de todo aquel que no alcanza como pueda haber personas que antepongan el celo por la cosa pública, al interés por la hacienda propia, ayudan á la elocuencia de quien predica moralidad, economía y buena administración.

Pero cuando hay que abandonar las tesis generales, y descender á la exposición de hechos concretos, entonces se limita el malante á hacer insinuaciones de imposible comprobación, y á subrayar con sonrisas maliciosas frases que nada dicen, pero que dan campo para que se entienda todo lo que el oyente quiera.

¿Dónde queda la formalidad de estos moralizadores cuando anualmente el Ayuntamiento expone al público su balance de situación, y las cuentas del ejercicio?

¿Cómo los salvadores de la hacienda pública dejan sus recetes en el rincón más olvidado del cesto de los papeles viejos, y no acuden solícitos, ellos los amantes del país, los apóstoles de la moralidad, á censurar los eternos despilfarros, y descubrir los interminables chanchullos?

Porque toda esta maledicencia no puede resistir la contraversia, ni siquiera el exámen de personas medianamente enteradas de la marcha administrativa de los Ayuntamientos de Palma durante el último quinquenio.

Allí sobre la mesa de dirección del Consistorio expónese la contabilidad municipal; allí están las cuentas, allí los justificantes: invítase á quien quiera á que armado de navaja ó escalpelo corte, reje y analice, y examine, y exhiba á la vista de todos cualquier órgano dañado, cualquier síntoma de corrupción que descubra.

No importa ser concejal; ni vocal asociado tan siquiera. Cualquier contribuyente, cualquier ciudadano puede exponer las observaciones que este exámen de la contabilidad del erario popular le sugiera. Imprimense el Balance y las Cuentas, repártense con profusión, llegan á manos de cualquiera particular que deseen poseerlas, invítase á todas las redacciones para que la prensa esparza sus impresiones, expónense á la vista de todo el que quiera tomarse el trabajo de pasar por las Cajas Consistoriales, y por último son objeto de deliberación

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflicta, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargarismo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.



Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

El 15 de cada mes viaje directo.
El 30 de cada mes para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.
Saldrá el 30 de Marzo el vapor

MIGUEL M. PINILLOS

15 de Abril > Cádiz >

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

También lo admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Tuxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas, San Juan, 20.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española
—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

La Industrial de Antonio Fábregas

Quint y Brossa

Novedades en objetos de bronce y zinc porcelanas, loza y barras suspensiones quinqués y otros muchos objetos de fantasía.

Precios limitadísimos

BAZAR PALMESANO DE LUIS RATIER

Cort 3 y 5 Cort 3 y 5

Gran surtido de toda clase de calzado á precios muy limitados.

Especialidad en calzado á medida
Elegancia y economía
Expendeduría de Tabacos
Existencia de toda clase de Timbres
Inmenso surtido de Tabaco Habano y Peninsular

Cort, 3 y 5

Cort, 3 y 5

NOTA.—Avisando, pasamos á domicilio á tomar medidas para el calzado.

Llegada al Calvario

REGALO

á los señores suscriptores del LIBERAL PALMESANO
EXTRAORDINARIA PRIMA

ofrecida por la SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES.

La que ha alcanzado grandes éxitos con la reproducción á la oleografía de admirables cuadros y al objeto de continuar tan brillante galería, predilecta del hogar español y americano, acaba de reproducir por el mismo procedimiento y en condiciones todavía muy superiores, el notable cuadro que representa la

LLEGADA AL CALVARIO

original del reputado pintor catalán LEOPOLDO ROCA, cuyo cuadro forma pendant con el tan celebrado JESU ANTE PILATOS del mismo autor.

La LLEGADA AL CALVARIO, notable cuadro que conmueve al presenciarlo. Jesucristo, el Hijo de Dios llega al Gólgota, fatigado, abatido, falto de fuerzas físicas, pero tranquilo, humilde de aspecto, resignado y severo á la vez, con la frente despejada y serena como si el cielo estuviera en ella, impresa la majestad divina en su semblante, destacanse sobre él una tempestad de odios y de maldad, oyendo impasible las acusaciones é insultos que parten del populacho, escribas y sayones. Los sayones con feroces arranques quitanle la modesta túnica que cubre sus divinas carnes y preparanlo para el gran sacrificio. Esta es la escena que el eminente pintor ROCA, ha sabido reproducir con admirable vida y sorprendente colorido, exactitud en los detalles, propiedad en los tipos y gran verdad histórica, sobresaliendo la majestuosa figura de Jesucristo, que como hombre sufre los golpes y los insultos y como Dios, se sacrifica para redimir la humanidad.

Esta preciosa, grande y artística oleografía que representa la LLEGADA AL CALVARIO y que ofrecemos á los suscriptores de EL LIBERAL PALMESANO es de 109 centímetros de ancho por 74 de alto, y apesar de ser una obra de primer orden cuyo valor intrínseco es de 60 pesetas, se ofrece á los Suscriptores de este diario por 5.40 pesetas, siempre que se acompañe el adjunto cupón:

El Liberal Palmesano	VALE hasta el 31 Mayo 1897	CUPON-PRIMA EXTRAORDINARIA	Ptas. 5.40 ejemplar
	VALE hasta el 31 Mayo 1897	La Llegada al Calvario	VALE hasta el 31 Mayo 1897
		ejemplares	
		Sociedad de Artistas Españoles	
		Representante: D. J. Oliver y Soler, plaza Sta. Eulalia, núm. 2, Palma.	

Instrucciones:

Córtese el cupón y acompañando en plata pesetas 5.40, se entregará un ejemplar de la oleografía á 28 tintas LA LLEGADA AL CALVARIO, en la calle, plaza Santa Eulalia, núm. 2, Librería de Colomar. Es indispensable la presentación del cupón para poder adquirir esta oleografía por el precio de pesetas 5.40.

Nota.—Los señores suscriptores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos, deben hacerla recoger en casa del representante que indica el cupón, ó pueden dirigirse á los Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37, Barcelona, incluyendo bajo sobre certificado, pesetas 6.50 en sellos de correo, letra de fácil cobro ó del giro mútuo, y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se replica que el nombre y dirección sean bien inteligibles.

Aviso interesante.—Para mayor comodidad de los señores suscriptores, las horas de despacho serán desde las siete de la mañana hasta las ocho de la tarde, todos los días no festivos.

BICICLETAS

De las mejores marcas francesas é inglesas del mundo.

Unicos representantes directos de las famosas bicicletas.

“Humber,, y “Thé Royal Enfield,, y de las francesas “Ourugan,,

Estamos esperando un magnífico surtido de bicicletas de estas tres marcas y recomendamos á las personas de buen gusto que no compren máquinas antes de haber visitado nuestro establecimiento.

Plaza de Cort, 2, Relojería Suiza